



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

RESOLUCIÓN N° 011 -2018-MINAM/ VMDERN/PNCB-UA-AAF

Lima, 14 de marzo de 2018

VISTO:

El Memorando N° 015 -2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF-LOG, de fecha 24/01/2018; el Memorando N° 035 -2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF-LOG, de fecha 13/03/2018; el Memorando N° 036-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF-LOG, de fecha 13/03/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y desarrollo sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2018-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 09/01/2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002- Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2018, en el cual se encuentra programado el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D, CASCOS Y VEHÍCULOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES – PNCB”;

Que, mediante Memorando N° 015 -2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF-LOG, de fecha 24/01/2018, se sustenta la necesidad de convocar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D, CASCOS Y VEHÍCULOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES – PNCB”;

Que, mediante proveído 599-2018-AAF, el Área de Administración y Finanzas, aprobó el Expediente de Contratación inserto el Memorando N° 035-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF-LOG, para la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D, CASCOS Y VEHÍCULOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES – PNCB”, con un valor referencial de S/ 48,628.52 (cuarenta y ocho mil seiscientos veintiocho con 52/100 soles), incluidos los impuestos de Ley;

Que, mediante Memorando N° 036-2018-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF-LOG, de fecha 13/03/2018, se solicita la designación del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2018-MINAM/PNCB-1era convocatoria, referida a la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D, CASCOS Y VEHÍCULOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES – PNCB”;

Mediante literal c) del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, se establece que la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria, a través de determinada contratación;

Que, mediante el literal d) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2018-MINAM/VMDERN/PNCB, se delegó en el Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas, la facultad de designar a los miembros integrantes de los Comités de Selección;





**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.4 del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2018-MINAM/VMDERN/PNCB;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGO, 3D, CASCOS Y VEHÍCULOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES – PNCB”, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/ 48,628.52 (cuarenta y ocho mil seiscientos veintiocho con 52/100 soles) el cual será integrado por los siguientes miembros:

Miembros titulares

- Sra. Claudia Elizabeth Bardales Cruz, como Presidente y representante del Órgano Encargado de las Contrataciones.
- Sr. Víctor Raúl Saavedra Alvaríño.
- Sr. Raúl Hernando Bartolo Vidal.

Miembros suplentes

- Sr. José Martín Lavado Minaya como suplente del Presidente y representante del Órgano Encargado de las Contrataciones.
- Srta. Evelyn Rosario Rivera Ccaico.
- Sr. Jenifer Briset Benites Chang.

Artículo 2°.- El Comité de Selección deberá dar cabal cumplimiento a las disposiciones de Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, cesando en sus funciones cuando la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el procedimiento de selección.

Artículo 3°.- Disponer que el Equipo de Logística, notifique la presente Resolución al Comité de Selección designado en el artículo 1°, adjuntando el expediente de contratación aprobado y toda la información necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.



Regístrese y comuníquese.

FRANCISCO R. ARCE TAPIA
Coordinador Responsable del
Área de Administración y Finanzas
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES
PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL AMBIENTE